I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0000909 /2011

Cerrillos, 27 MAYO 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3161/2011; la carta solicitud del Curso 4° año B del establecimiento Educacional Los Conquistadores; la carta de la Junta de Vecinos "Gabriela Mistral"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de una actividad juvenil en la Plaza Gabriela Mistral el día 28 de mayo de 2011, desde las 17:00 horas y hasta las 22:00 horas.

2. El responsable de esta actividad será don ROBERTO RUIZ AGUILAR, Presidente de la Junta de Vecinos "Gabriela Mistral" cédula de Identidad N°7.919.099-3, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Una vez terminada las actividades deberá despejar y limpiar el lugar, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web